

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023

Siendo las 09:00 horas, del día lunes 26 de junio de 2023, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Estudiantes: Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros, Sr. Joel Edison Vargas Guevara, y Sr. Aldair Jose Gianpier Pacci Pizarro; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodriguez.

Asistieron como invitados: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, la Encargada de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Otoniel Silva Delgado, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de once (11) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- Informe sobre gestiones llevadas a cabo ante SUNAT, por multa establecida frente al procedimiento de fiscalización del Impuesto a la Renta de los periodos 2011, 2012 y 2013.** El Director General de Administración, cede la palabra al Abog. Ricardo Zavala Toia, quien realiza la sustentación del tema en mención; por lo que, tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, se pusieron a consideración dos (02) propuestas: 1) Esperar hasta el 11 de julio de 2023, que vence el periodo del proceso de embargo de los locales de propiedad de esta Casa Superior de Estudios; y, 2) Presentación de la solicitud de variación por ampliación y levantamiento de medidas cautelares previas, a fin de liberar los locales para el proceso de licenciamiento institucional; en ese sentido, sometido a votación, ninguna de las dos propuestas alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta 1): el señor Presidente, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta 2): el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, los Representantes de Estudiantes y el Representante de Graduados.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la Directora de la Escuela de Posgrado.

Seguidamente, el señor Presidente, propone al pleno se realice una segunda votación; por lo que, accediéndose a lo solicitado, sometido a votación nuevamente las dos propuestas antes mencionadas, con nueve (09) votos a favor, se aprueba la segunda propuesta; por lo cual, los miembros del consejo acuerdan, realizar las acciones necesarias para la presentación de la solicitud de variación por ampliación y levantamiento de medidas cautelares previas, trabadas en el expediente; proponiendo los locales de propiedad de la Universidad: 1) El Inmueble de "La Villa"; 2) El Auditorio Amauta; y, 3) El Inmueble ubicado en el distrito de Jesús María, de la Ciudad de Lima.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta 1): el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

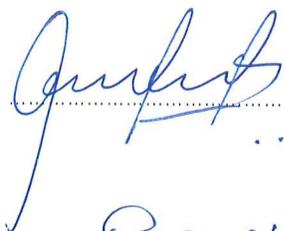
Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta 2): el señor Presidente, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Directora de la Escuela de posgrado, los Representantes de Estudiantes y el Representante de Graduados.

- Cronograma de elecciones complementarias ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 016-2023/CEU-UJCM. EXP. 1883-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración: tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Cronograma de Elecciones Complementarias, para elegir a los Representantes Docentes y Estudiantes ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro adjunto al pliego en mención.

3. **Ampliación de la vigencia de designación de la Secretaria General Adjunta de la UJCM, en vía de regularización. Oficio N° 191-2023-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Designar, en vía de regularización, a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Docente Ordinaria en la Categoría Principal, con DNI N° 29397487, como Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; y, 2) Elevar, la Resolución correspondiente, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para su registro correspondiente.
4. **Rotación de personal administrativo indeterminado, Srta. Paola Milagros Espinoza Arellano, del puesto de apoyo del Área del Vicerrectorado Académico al puesto de apoyo de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social. Oficio N° 0514-2023-VRA/UJCM. EXP. 1716-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, el desplazamiento en la modalidad de ROTACION de la servidora administrativa con contrato de trabajo a plazo indeterminado PAOLA MILAGROS ESPINOZA ARELLANO, del puesto de personal de apoyo del Área de Secretaría del Vicerrectorado Académico al puesto de personal de apoyo de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, que es un órgano de apoyo a Vicerrectorado Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 27 de junio del 2023; 2) Disponer, que el Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, asigne las funciones que correspondan a la servidora administrativa PAOLA MILAGROS ESPINOZA ARELLANO en la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, en el marco de lo regulado en el Art. 147 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Casa Superior de Estudios y demás normas pertinentes e informar al respecto; 3) Disponer, que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las actuaciones administrativas necesarias a efecto de ejecutar lo dispuesto; 4) Poner, en conocimiento a la servidora administrativa PAOLA MILAGROS ESPINOZA ARELLANO, que la Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de efectuar evaluaciones del desempeño laboral posterior a la rotación; y, 5) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.
5. **Rotación de personal administrativo indeterminado, Lic. Alberto Cori Córdova, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a la Oficina de Bienestar Universitario. Oficio N° 0300-2023-FCJEP-UJCM. EXP. 1850-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, el desplazamiento en la modalidad de ROTACION del servidor con contrato de trabajo a plazo indeterminado, Lic. Enf. ALBERTO SIMEÓN CORI CÓRDOVA, del puesto de personal de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, al puesto de personal de la Unidad del Servicio de Tópico de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el turno tarde, a partir del 05 de julio del 2023; 2) Encargar, al Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, la determinación del horario de trabajo en el turno tarde, en la Unidad del Servicio de Tópico de la Oficina de Bienestar Universitario, del servidor Lic. Enf. ALBERTO SIMEÓN CORI CÓRDOVA; 3) Disponer, que la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, asigne las funciones que correspondan al servidor Lic. Enf. ALBERTO SIMEÓN CORI CÓRDOVA en la Unidad del Servicio de Tópico de la Oficina de Bienestar Universitario, en el marco de lo regulado en los Artículos 175 y 176 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Casa Superior de Estudios y demás normas pertinentes e informar al respecto; 4) Disponer, que la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las actuaciones administrativas necesarias a efecto de ejecutar lo dispuesto; 5) Poner en conocimiento al servidor Lic. Enf. ALBERTO SIMEÓN CORI CÓRDOVA, que la Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de efectuar evaluaciones del desempeño laboral posterior a la rotación; y 6) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto.
6. **Emisión de constancias de ingreso (para trámites académicos). Oficio N° 464-2023-OSA-UJCM. EXP. 1791-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar al Vicerrectorado Académico, la emisión de Constancias de Ingreso de Pregrado, con fines de regularización académica, para trámites conducentes a la obtención de grados académicos y títulos profesionales; previa solicitud, y verificación correspondiente.
7. **Duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática – Sr. Mario Santos Garcia Pilco. Oficio N° 0170-2023-SG-UJCM – EXP. 1834-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo

acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática N° A-00002781-UJCM, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Mario Santos García Pilco; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, a nombre del señor Mario Santos García Pilco, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, a nombre del señor Mario Santos García Pilco.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Otoniel Silva Delgado
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación |  |
| 4. | Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano de la FCJEP |  |
| 5. | Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA |  |
| 6. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Decana de la FACISA |  |
| 7. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado |  |

8. Srta. Nataly Milagros Zaa Riveros
Representante de Estudiantes


.....

9. Sr. Joel Edison Vargas Guevara
Representante de Estudiantes


.....

10. Sr. Aldair Jose Gianpier Pacsi Pizarro
Representante de Estudiantes

.....

11. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez
Representante de Graduados


.....